

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

11065 *Resolución de 28 de junio de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Biotecnología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el «BOE» de 9 de octubre de 2009),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Biotecnología, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 28 de junio de 2010.–El Rector, José María Sanz Martínez.

ANEXO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Biotecnología

Rama de conocimiento: Ciencias

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	18
Optativas	12
Trabajo Fin de Máster/Prácticas externas	30
Total	60

Tabla 2. Esquema del Plan de estudios.

Módulo	Itinerario	Materia	Créditos ECTS	Carácter
Módulo Obligatorio Común (*).		Metodología de la Investigación en Biociencias Moleculares.	6	Obligatoria.
Módulo Obligatorio de Máster.		Ingeniería Genética y de Proteínas.	6	Obligatoria.
		Aspectos Socioeconómicos y Legales de la Biotecnología.	6	Obligatoria.

Módulo	Itinerario	Materia	Créditos ECTS	Carácter
Módulo Optativo de Especialización.	Biotecnología Sanitaria.	Genómica, Proteómica y Modificación Genética.	6	Optativa.
		Experimentación Animal y Bioética.	6	Optativa.
		Farmacología Molecular.	6	Optativa.
		Terapia Génica y Celular.	6	Optativa.
	Biotecnología de Plantas.	Biotecnología de Plantas.	12	Optativa.
	Biotecnología de Microorganismos.	Biotecnología de Microorganismos.	12	Optativa.
	Biotecnología Industrial y Nanobiotecnología.	Biotecnología Industrial y Nanobiotecnología.	12	Optativa.
Módulo de Orientación.		Iniciación a la Investigación en Biotecnología (Trabajo Fin de Máster).	30	Trabajo Fin de Máster.
		Prácticas Profesionales en Empresas (Trabajo Fin de Máster).	30	Prácticas.

(*) Módulo común con el Máster Universitario en Biología Molecular y Celular y con el Máster Universitario en Biomedicina Molecular.